



Agricultura, Ganadería y Pesca. Ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola – Galicia

<http://mediorural.xunta.es/>

Vigencia de la Subvención: Hasta el 02/04/2011.

Gestiona: Xunta de Galicia. Consejería de Medio Rural.

Ámbito: Autonómico.

Cobertura de la ayuda: el importe máximo de ayuda reflejado es un límite por caballo de vapor, de la potencia que consta en la inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA). Para el resto de máquinas automotrices, la potencia en CV se determinará multiplicando por el factor 5 su potencia fiscal.

La ayuda máxima por beneficiario y convocatoria del año no podrá superar 12.000 euros en el caso de adquisición de tractores nuevos, 30.000 euros cuando se trate de máquinas automotrices de recolección y el 30% de la inversión en el resto de máquinas automotrices y en el caso de máquinas arrastradas.

El límite de la inversión subvencionable será de 100.000 euros por solicitante y convocatoria del año.

Acciones subvencionables:

Ayudas para el achatarramiento de tractores y máquinas automotrices agrícolas viejas y su sustitución

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |